



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN No. 578 MAGAP

DR. RAMÓN LEONARDO ESPINEL MARTÍNEZ

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que se someterán a la normativa de Régimen Especial: *"Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de Comunicación Social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes"*;

Que el Art. 88 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece textualmente: *"La contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y la contratación de productos comunicacionales, servicios, actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinados a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes, se efectuará de conformidad con los procedimientos previstos en esta sección"*;

Que el Art. 89 numeral 2 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el régimen de Contratación Directa, para: *"Los medios y espacios comunicacionales a través de los cuales se procederá a la difusión de la publicidad comunicacional"*;

Que mediante Memorando N° 0001046 SFG/MAGAP de 24 de agosto de 2010 la ingeniera Margoth Hernández Albán, informa al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel, el borrador de la agenda de: *"Primer Seminario Internacional de Salud Animal"*;

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando N° 0001046 SFG/MAGAP de 24 de agosto de 2010 el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel, autoriza la agenda de: *"Primer Seminario Internacional de Salud Animal"*;

Que, mediante memorando No. 1413 SFG/MAGAP de 20 de octubre de 2010 la ingeniera Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, solicita al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel, autorizar el inicio del proceso de contratación para la: *"Organización y Difusión del Primer Seminario Internacional de Salud Animal"*;

Que, mediante sumilla inserta en el No. 1413 SFG/MAGAP de 20 de octubre de 2010, al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel, autoriza el inicio del proceso de contratación para: *"Organización y Difusión del Primer Seminario Internacional de Salud Animal"*;

Que, mediante memorando No. 1493 SFG/MAGAP de 28 de octubre de 2010, el ingeniero Daniel Ochoa, Subsecretario de Fomento Ganadero (encargado), solicita al economista Jean



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Daniel Valverde, Director de Gestión de Recursos Financieros, disponer a quien corresponda realizar la certificación de fondos por 140.000,00 USD (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), para la: ***“Organización y Difusión del Primer Seminario Internacional de Salud Animal”***;

Que, mediante memorando No. 2038 SDO/DGRF de 05 de noviembre el economista Jean Daniel Valverde, certifica la disponibilidad de asignación presupuestaria, para ***“Organización y Difusión del Primer Seminario Internacional de Salud Animal”***, por un valor de 140.000,00 USD (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-005-001-730207-0000-301-1002-3016, denominada ***“Difusión, Información y Publicidad”*** CUR No. 14741;

Que, mediante memorando No. 1538 SFG/MAGAP de 9 de noviembre de 2010 la ingeniera Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, solicita al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel autorizar a: ***ANDRADE CONTABILIDAD AUDITORIA Y SERVICIOS Cia. Ltda***, para ser contratada en el proceso de la: ***“Organización y Difusión del Primer Seminario Internacional de Salud Animal”***;

Que, mediante sumilla inserta en el memorando No. 1538 SFG/MAGAP de 9 de noviembre de 2010 el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel autoriza a ***ANDRADE CONTABILIDAD AUDITORIA Y SERVICIOS Cia. Ltda*** para ser invitada al proceso para la: ***“Organización y Difusión del Primer Seminario Internacional de Salud Animal”***;

Que, mediante memorando No. 1544 SFG/MAGAP de 10 de noviembre de 2010, la ingeniera Margoth Hernández Subsecretaria de Fomento Ganadero, remite a la señora Mónica Aray Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, los términos de referencia para: ***“Organización y Difusión del Primer Seminario Internacional de Salud Animal”***;

Que, mediante memorando No. 555 DCS-10 de 10 de noviembre de 2010, la señora Mónica Aray, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, remite al Dr. Jose Alberto Peñaherrera, Subsecretario de Asesoría Jurídica, la documentación habilitante para ***“Organización y Difusión del Primer Seminario Internacional de Salud Animal”***; invocando la aplicación del artículo 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública referente a Régimen Especial de Comunicación Social;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los Arts. 88 y 89, numeral 2 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva que permite la presente contratación.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar mediante Procedimiento de Régimen Especial la Contratación Directa en Comunicación Social para la ***“Organización y Difusión del Primer Seminario Internacional de Salud Animal”***, solicitado por la Subsecretaría de Fomento Ganadero y avalizado por la Dirección de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Art. 2.- Invitar inmediatamente por intermedio de la Dirección de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, a la compañía **ANDRADE CONTABILIDAD AUDITORIA Y SERVICIOS Cia. Ltda**, solicitado por la Subsecretaría de Fomento Ganadero y autorizada por la máxima autoridad.

Art. 3.- Designar en calidad de Delegada para realizar las aclaraciones, apertura y evaluación de oferta, convalidación de errores y recomendación de adjudicación; o de Declaratoria de Desierto, de ser el caso, a la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, amparado en lo establecido en el Art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; autorizando a la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos Notificar al delegado.

Art. 4.- Disponer que el informe que realice la Directora de Comunicación Social, será el documento habilitante para la Subsecretaría de Asesoría Jurídica para realizar la respectiva resolución de adjudicación o declaratoria de desierto de ser el caso.

Art. 5.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP", a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la publicación de los pliegos aprobados en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

11 NOV 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA